

QUILLOTA, 03 de Noviembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.181 / VISTOS

EXENTO Nº: 4757 /

1. Ord. 574 de 24 de octubre de 2022 de Jefe Daem a Alcalde, en que solicita dictación de decreto que formaliza a Educadoras de Párvulo y técnico en párvulo de jardines infantiles VTF que dentro de sus funciones realizan acciones como encargadas de convivencia escolar;
2. Lo establecido en la ley 20.536 sobre Violencia escolar, que señala que todos los establecimientos educacionales deberán contar con un encargado de convivencia escolar, que será responsable de la implementación de las medidas que determine el consejo escolar o el comité de convivencia escolar según corresponda y que deberán constar en un plan de gestión;
3. La Resolución Nº 06 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

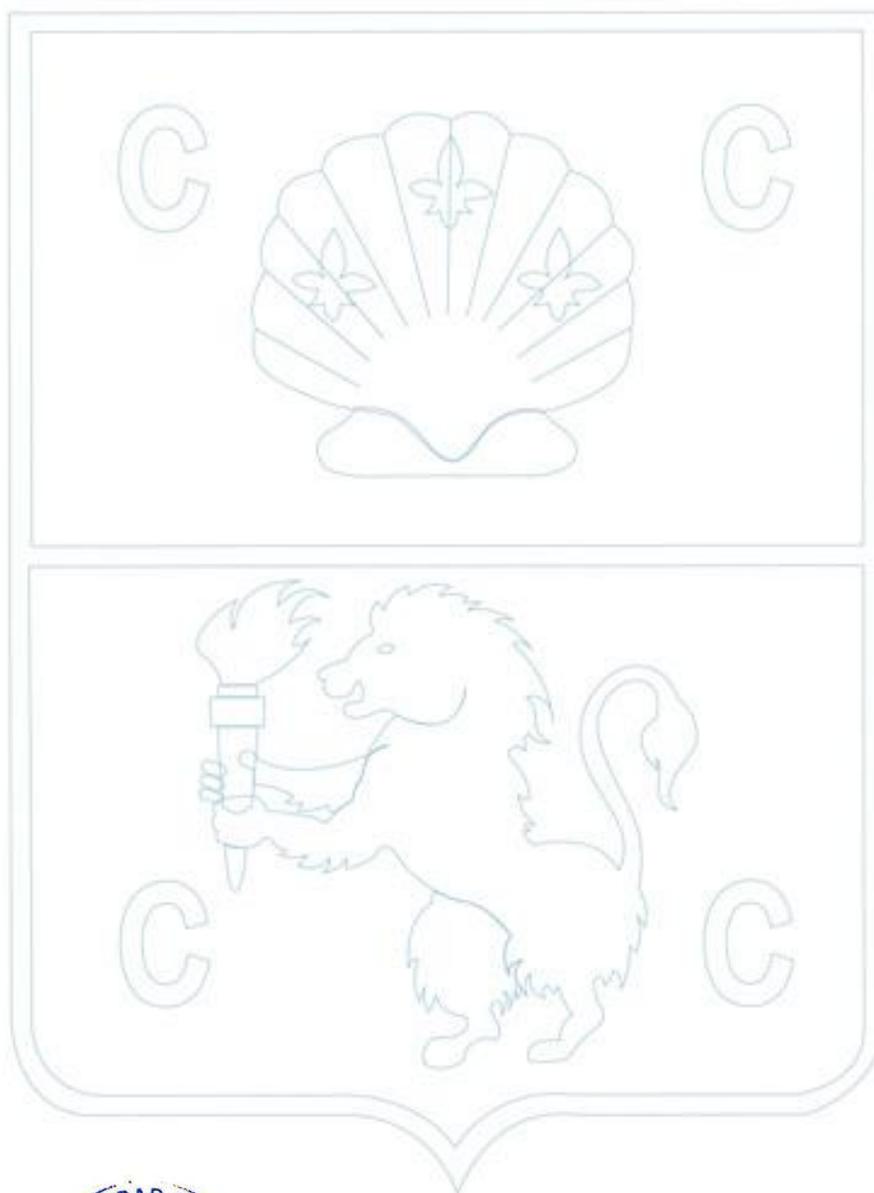
DECRETO:

PRIMERO: **REGULARÍZASE** designación de Encargadas de convivencia Escolar de los Jardines Infantiles (VTF) año 2022, función que desarrollan dentro de su nombramiento principal:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE	RUT	CARGO DESEMPEÑADO
JARDIN INFANTIL OSO PANDA	ANA MACARENA SILVA SAAVEDRA	16.538.877-1	EDUCADORA DE PÁRVULOS
JARDIN INDANTIL SOL Y TIERRA	GABRIELA ELIZABETH MONTAÑO SOTELO	16.888.741-8	EDUCADORA DE PÁRVULOS
JARDIN INFANTIL SUEÑOS DE LUNA Y SOL	PAULINA EDITH MUÑOS VASQUEZ	16.755.744-9	EDUCADORA DE PÁRVULOS
JARDIN PEQUEÑO PARAISO	PATRICIA DEL CARMEN MUTARELLO ROJAS	12.800.803-9	EDUCADORA DE PÁRVULOS
JARDIN CAPERUCITA	JUANA VITALIA CABALLERO IGLESIAS	10.428.979-7	EDUCADORA DE PÉVULOS
	NICOLE EDITH CALDERON RIVERA	17.210.749-4	TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA
JARDIN PEQUEÑOS PINTORES	MARIA MARLENE OSSANDON BRIONES	13.331.344-3	EDUCADORA DE PÁRVULOS
JARDIN CUNCUNITA FELIZ	LILIAN CLARA BERRIOS QUEZADA	15.063.866-6	EDUCADORA DE PARVULOS
JARDIN INFANTIL PUTUPUR	PAULA ANDREA MEDINA FLORES	16.539.978-.1	EDUCADORA DE PARVULOS
JARDIN INFANTIL RUISEÑOR	MARIA ANTONIETA DIAZ MARTINEZ	13.683.120-8	EDUCADORA DE PARVULOS

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA